



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
CIRCASIA-QUINDÍO**

Junio diez (10) de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo singular
Radicado: 63190408900120220001400
Asunto: Auto pone en conocimiento
Demandante: Sebastián Cobo Yepes
Demandado: Humberto Álzate Castaño y otra
Auto Sustanciación No.: 192

Obre en autos y en conocimiento de la parte actora el oficio que comunica que la medida cautelar de embargo de remanentes, solicitada dentro del proceso ejecutivo singular, radicado con el número 2021-041, que se adelanta en el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Armenia, Quindío, surte efectos legales.

Notifíquese y cúmplase


JENNIFER GONZÁLEZ BOTACHE
JUEZA